



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2021.

RES. CSEL. Nro. 19 /2021

VISTO:

El estado del Concurso nro. 66/20, convocado para cubrir cinco (5) cargos de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el correo electrónico remitido por la Dra. Susana Cayuso, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de agosto de 2021 la Dra. Susana Cayuso remitió correo electrónico a la Secretaría de esta Comisión renunciando a integrar el jurado del Concurso 66/20 por razones personales que le impedirían llevar adelante la tarea encomendada.

Que la Dra. Cayuso integraba dicho jurado por haber sido desinsaculada de la nómina de expertos remitida por las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, en calidad de jurado titular en la reunión llevada a cabo el 4 de febrero de 2020.

Que corresponde aceptar la presentación efectuada.

Que en dicho acto, en base a la misma lista expertos remitida por las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, resultó sorteado como primer suplente el Dr. Horacio Ricardo Bermúdez, a quien corresponde designar como jurado titular en sustitución del renunciante.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8º del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello, conforme lo normado en la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM N° 23/2015),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS
E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar la renuncia de la Dra. Susana Cayuso como miembro del jurado del Concurso nro. 66/20, convocado para cubrir cinco (5) cargos de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Designar al Dr. Horacio Ricardo Bermúdez como jurado titular por el estamento correspondiente a las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 3º: Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º del reglamento de concursos y, archívese.

RESOLUCION CSEL. Nro. 19 /2021



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

